

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21182 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0001310/2011, referente al concursado "Agrigan Gallega, S.L.", por auto de fecha 25 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil "Agrigan Gallega, S.L. ", B27239318, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 25 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120042388-1